

000000



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA IMPORTADORA, EXPORTADORA Y COMERCIALIZADORA BOND C.A.

DE : USD. 350.000,00

A : usd. 530.000,00

DI 6 COPIAS

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la Republica del Ecuador, hoy dia lunes trece de septiembre del año dos mil cuatro, ante mi el DOCTOR JUAN VILLACIS MEDINA, NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO, ENCARGADO, segun oficio número novecientos sesenta y cuatro, cuyo DPP según N.º 5, del cinco de agosto del dos mil tres, comparecen los señores ROSALIND PAMELA BOND ANDERSON de DAVILA, britanica y EDUARDO ARTURO DAVILA BOND, ecuatoriano, en sus calidades de PRESIDENTE GERENTE GENERAL respectivamente de la compañía Importadora, Exportadora y Comercializadora DAVILA & BOND C.A., segun lo acreditan con sus nombramientos debidamente inscritos que se adjuntan.- Los comparecientes, son mayores de edad, casados, industriales, domiciliados en Quito, legalmente capaces e quienes conozco de que doy fe; y se presentan para que eleva a escritura publica el texto de este minuta que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía Importadora, Exportadora y

Comercializadora DAVILA & BOND C.A., cuyo tenor literal es así: SEÑOR NOTARIO: Sirvase extender en su protocolo, una escritura publica con el siguiente texto: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura los señores ROSALIND PAMELA BOND ANDERSON de DAVILA, britanica y EDUARDO ARTURO DAVILA BOND, ecuatoriano, en sus calidades de Presidenta y Gerente General respectivamente de la compañía Importadora, Exportadora y Comercializadora DAVILA & BOND C.A., según lo acreditan con sus nombramientos debidamente inscritos que se adjuntan.- Los comparecientes son mayores de edad, casados, de profesión industriales, domiciliados en Quito y solicitan a usted señor Notario, eleve a escritura publica el texto de esta minuta que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía Importadora, Exportadora y Comercializadora DAVILA & BOND C.A. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) La compañía Importadora, Exportadora y Comercializadora DAVILA & BOND C.A., se constituyó mediante escritura publica otorgada en esta ciudad de Quito, ante el Notario Noveno del Cantón Quito Doctor Gustavo Flores Uzcátegui, el cuatro de julio de mil novecientos noventa y siete, con un capital de VEINTE Y UN MILLONES DE SUCRES, dividido en veinte y un mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una e inscrita en el Registro Mercantil el veinte y tres de julio de mil novecientos noventa y siete. b) Mediante escritura publica otorgada ante el Notario

CU00002

Noveno del Canton Quito, el veinte y dos de septiembre del dos mil tres, e inscrita en el Registro Mercantil el once de noviembre del dos mil tres, Importadora, Exportadora y Comercializadora Dávila & Bond C.A., aumentó su capital social a la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA MIL DOLARES, dividido en treinta y cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un valor de diez dolares cada una, numeradas del uno al treinta y cinco mil y reformó sus estatutos. c) La Junta General Ordinaria de Accionistas de Importadora, Exportadora y Comercializadora DAVILA & BOND C.A. en sesión del ~~lunes~~ ocho de marzo del año dos mil cuatro, resolvió aumentar su capital social hasta por la suma de CIENTO OCHENTA MIL DOLARES AMERICANOS. D) Importadora, Exportadora y Comercializadora DAVILA & BOND C.A., publicó el aviso para que los señores accionistas ejerciten su derecho preferente de suscripción de acciones, en el diario La Hora del miércoles veinte y ocho de abril del dos mil cuatro. **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL.-** Con estos antecedentes, los comparecientes señores Rosalind Pamela Bond Anderson de Dávila y Eduardo Arturo Davila Bond, en su calidades de Presidenta y Gerente General, respectivamente de Importadora, Exportadora y Comercializadora DAVILA & BOND C.A. y en representación de ella, por medio de la presente escritura, tienen a bien porceder a realizar un aumento de capital de la nombrada compañía, por el monto de CIENTO OCHENTA MIL DOLARES AMERICANOS, dividido en diez y ocho mil acciones ordinarias y

nominativas de diez dolares cada una, por lo que el capital social de la compañía asciende a QUINIENTOS TREINTA MIL DOLARES AMERICANOS, la suscripción y pago de las nuevas acciones se realizan de conformidad con el siguiente cuadro:

ACCIONISTA	PARTICIPACION %	CAPITAL PAGADO	AUMENTO DE CAPITAL	FORMA DE PAGO		TOTAL CAPITAL	NUMERO ACCIONES
				Utilidades 2003	Numerario		
DAVILA BOND CHARLES	11	38,500.00	19,800.00	5,551.21	14,248.79	58,300.00	5,830
DAVILA BOND EDUARDO	11	38,500.00	19,800.00	5,551.21	14,248.79	58,300.00	5,830
DAVILA BOND FERNANDO JAVIER	11	38,500.00	19,800.00	5,551.21	14,248.79	58,300.00	5,830
DAVILA BOND CHRISTINA LOUISE	11	38,500.00	19,800.00	5,551.21	14,248.79	58,300.00	5,830
DAVILA BOND JOHN ALEXANDER	11	38,500.00	19,800.00	5,551.21	14,248.79	58,300.00	5,830
BOND ROSALIND DE DAVILA	45	157,500.00	81,000.00	22,709.54	58,290.46	238,500.00	23,850
TOTAL	100	350,000.00	180,000.00	50,465.59	129,534.41	530,000.00	53,000

DAVILA & BOND C.A.
 CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL
 AL 08 DE MARZO DEL 2004
 CIFRAS EN DOLARES

000003

CUARTA.- REFORMA DE ESTATUTOS.- Los comparecientes las calidades invocadas, debidamente autorizados, reforman el artículo quinto de los estatutos, el mismo que dirá: **CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la sociedad íntegramente suscrito es de QUINIENTOS TREINTA MIL DOLARES AMERICANOS, dividido en cincuenta y tres mil acciones, ordinarias y nominativas de un valor de diez dólares cada una, numeradas del uno al cincuenta y tres mil. Si la junta general de accionistas resolviere el aumento del capital social, los accionistas tendrán derecho preferente para suscribirlo en proporción al número de acciones que posean a la fecha de efectuarse el aumento. QUINTA.- Los accionistas de Importadora, Exportadora y Comercializadora DAVILA & BOND C.A., son de nacionalidad ecuatoriana, a excepción de la señora ROSALIND PAMELA BOND ANDERSON DE DAVILA, que es británica, quien deja expresa constancia que la inversión realizada tiene el carácter de nacional, por lo que se cuenta con la autorización del Ministerio de Comercio Exterior, Industrialización y Pesca, conforme se justifica con el documento que se agrega, como habilitante.- SEXTA.- Se agrega como documentos habilitantes los nombramientos de Presidenta y Gerente General de Importadora, Exportadora y Comercializadora DAVILA & BOND C.A.; y copia del acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas de Importadora, Exportadora y Comercializadora DAVILA & BOND C.A. del ocho de marzo del dos mil cuatro. Usted, señor Notario, se dignara agregar las demás cláusulas de estilo para

la perfecta validez del presente acto. HASTA AQUI LA
MINUTA.- Los comparecientes ratifican la minuta inserta
—ta misma que se halla firmada por el doctor Milton
Subia Almeida. Abogado con matricula profesional mil
trescientos doce del Colegio de Abogados de Quito.-
Para el otorgamiento de la presente escritura se
observaron los preceptos legales del caso; y leida que
les fue a los comparecientes por mi el Notario, en
unidad de acto, se ratifican y firman conmigo de
todo lo cual doy fe.

Rosalind de Davila

ROSALIND PAMELA BOND ANDERSON

C.I. 170377786-0



EDUARDO ARTURO DAVILA BOND

C.I. 170376446-2

El Notario , (firmado)
Doctor Juan Villacís Me-
dina , Notario Público No
v en o d e l C a n t ó n Q u i t o E n c a r -
g a d o , P r o v i n c i a d e P i c h i n c h a . -



D & BOND

94354
0000004

Quito, 08 de Marzo del 2004

Señora
ROSALIND PAMELA BOND ANDERSON DE DAVILA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de comunicarle que la Junta General Ordinaria Importadora, Exportadora y Comercializadora DAVILA & BOND C.A., reunida el 08 de Marzo del 2004, tuvo el acierto de designarle PRESIDENTE de la Compañía por el período de DOS años, y como tal su Representante Legal, conjuntamente con el Gerente General de la compañía.

Sus atribuciones vigentes, se encuentran determinadas, en el Artículo Décimo Tercero de los Estatutos que fueron aprobados en el acta de constitución de la compañía.

La Compañía fue constituida mediante escritura pública, otorgada ante el Notario Noveno del Cantón Quito, señor Doctor Gustavo Flores Uzcátegui, el 4 de Julio de 1997, e inscrita en el Registro Mercantil el 23 de Julio de 1997.

De usted, muy atentamente

Ing. Arturo Eduardo Dávila Bond
GERENTE GENERAL

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No. 2433 publicado en Registro Oficial 564, de 19 de Abril de 1996, que ampara el Art. 18 de la ley Notarial ORGANICA que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.
13 SEP 2004
Dr. Juan Villacis Medina
NOTARIO NOVENO ENCARGADO

Yo, Rosalind Pamela Bond Anderson, acepto el nombramiento de PRESIDENTE de Importadora, Exportadora y Comercializadora, DAVILA & BOND C.A.- Quito, 08 de marzo del 2004

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 1967 del Registro de Nombramientos Tomo 135

Quito, a 22 MAR 2004

Rosalind Pamela Bond Anderson de Davila
C.I. 170377786-0



REGISTRO MERCANTIL
Dr. RAUL GAYBON BECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



D & BOND

Quito, 08 de Marzo del 2004

Señor Ingeniero
ARTURO EDUARDO DAVILA BOND
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de comunicarle que la Junta General Ordinaria Importadora, Exportadora y Comercializadora DAVILA & BOND C.A., reunida el 08 de Marzo del 2004, tuvo el acierto de designarle GERENTE GENERAL de la Compañía por el período de DOS años, y como tal su Representante Legal en forma individual en ciertos actos y contratos y en otros conjuntamente con el Presidente

Sus atribuciones vigentes, se encuentran determinadas, en el Artículo Décimo Cuarto de los Estatutos, que fueron aprobados en el acta de constitución de la compañía.

La Compañía fue constituida mediante escritura pública, otorgada ante el Notario Noveno del Cantón Quito, señor Doctor Gustavo Flores Uzcátegui, el 4 de Julio de 1997, e inscrita en el Registro Mercantil el 23 de Julio de 1997.

De usted, muy atentamente

Rosalind de Davila

Sra. Rosalind Pamela Bond Anderson de Dávila
PRESIDENTE

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No. 208 emitido en el Registro Oficial 564, de fecha 1983, y según el Art. 16 de la ley Notarial No. 10.903, se otorga el presente documento a su original que se encuentra en el Libro No. 10, folio 100, del 11 de SEP 2004.
[Signature]
Dr. Gustavo Flores Uzcátegui
NOTARIO NOVENO ENCARGADO

Yo, Arturo Eduardo Dávila Bond, acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de Importadora, Exportadora y Comercializadora DAVILA & BOND C.A.- Quito, 08 de marzo del 2004

[Signature]

Arturo Eduardo Dávila Bond
C.I. 170376446-2



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 1966 del Registro de Nombramientos Tomo 13.
Quito, a 22 MAR 2004

REGISTRO MERCANTIL

[Signature]
Dr. RAUL GAYBONLEGAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



D & BOND

0000005

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE IMPORTADORA, EXPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DAVILA & BOND C.A. EL DIA LUNES 08 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.

En Quito, a 08 de marzo del 2004, a las 15H05, en las oficinas principales de la compañía, ubicadas en la Avenidas Orellana E10-65 y Coruña de esta ciudad de Quito. Se reúnen los siguientes accionistas:

ACCIONISTAS	% Participación	Valor en Dólares
CHARLES DAVILA BOND	11,00000	38.500,00
EDUARDO DAVILA BOND	11,00000	38.500,00
FERNANDO DAVILA BOND	11,00000	38.500,00
ROSALIND BOND DE DAVILA	45,00000	157.500,00
	<hr/>	<hr/>
	78,00000	273.000,00

Preside la reunión la señora Rosalind Bond de Dávila, en su calidad de Presidente de Dávila & Bond C.A. y actúa en la Secretaría, su titular Ing. Charles Dávila Bond, en su condición de Gerente General de la Compañía.

La señora Presidente agradece la concurrencia del señor Ing. Jorge Pérez Hidalgo, Comisario Principal de la Compañía.

El señor Secretario deja constancia que existe quórum suficiente para celebrar la presente Junta General, además de que se ha elaborado la lista de asistencia de accionistas con el número y valor de las acciones representadas, todo lo cual se comprueba con el documento respectivo que se anexa.

Para la presente reunión se ha cumplido con todas las formalidades contempladas en los estatutos y en la Ley de Compañías, por lo que dispone anexar la publicación de la convocatoria efectuada en el diario Ultimas Noticias del día Viernes 27 de Febrero del 2004.

La señora Presidente declara instalada la Junta y dispone que por Secretaría se proceda a dar lectura a la convocatoria, disposición que es cumplida y el señor Secretario dice:

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE IMPORTADORA, EXPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DAVILA & BOND C.A.

De acuerdo a los estatutos de la compañía y la Ley de la materia, convócase a los señores accionistas de Importadora, Exportadora y Comercializadora DAVILA & BOND C.A. e individualmente a los señores Jorge Pérez Hidalgo y Jorge Velasteguí, en sus calidades de Comisarios Principal y Suplente respectivamente, a la Junta General Ordinaria de accionistas, que se celebrará el día lunes 08 de marzo del año 2004, a las 15H00 en las oficinas principales de la Compañía, ubicada en la Avenida Orellana e10-65 y Coruña, de esta ciudad de Quito.

El orden del día será el siguiente:

1. Conocer los informes de los señores Presidente, Gerente General y Comisario de la Compañía;
2. Conocer y aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del 2003;



D & BOND

0000006

3. Resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico del 2003;
4. Aumento de Capital;
5. Reforma de Estatutos;
6. Nombramiento de Presidente de la Compañía;
7. Nombramiento de Gerente General de la Compañía y fijación de su remuneración;
8. Nombramiento de Comisario Principal y Suplente y fijación de sus honorarios.

Los documentos relacionados con los asuntos a ser conocidos en esta Junta General Ordinaria, se encuentran a disposición de los señores accionistas en las oficinas principales de la Compañía, ubicadas en la Avenida Orellana e10-65 y Coruña de esta ciudad de Quito, desde hace más de quince días.

Atentamente, Sra. Rosalind Bond de Dávila.- PRESIDENTE.- Ing. Charles Dávila Bond.- GERENTE GENERAL.-

Inmediatamente se procede a tratar el primer punto del orden del día que dice:

Conocer los informes de los Señores Presidente, Gerente General y Comisario de la Compañía.-

La señora Presidente presenta su informe el mismo que es aprobado por unanimidad salvado el voto del informante. Presenta el informe el señor Gerente General, el mismo que es aprobado por unanimidad, salvado el voto del informante. Presenta el informe el señor Comisario Principal de la Compañía, el mismo que es aprobado por unanimidad.

Se procede a tratar el segundo punto del orden del día que dice:

Conocer y aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del 2003.-

Los accionistas por unanimidad resuelven aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del 2003.

Se procede a tratar el tercer punto del orden del día que dice:

Resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico del 2003.-

Los accionistas por unanimidad resuelven que se capitalicen la totalidad de las utilidades, luego de la correspondiente reserva legal y pago de impuestos.

Se procede a tratar el cuarto punto del orden del día que dice:

Aumento de Capital.-

Los señores accionistas, resuelven por unanimidad de los asistentes, aumentar el capital social de la compañía hasta por la suma de CIENTO OCIENTA MIL DOLARES AMERICANOS, mediante la suscripción de DIEZ Y OCHO MIL



D & BOND

0000007

ACCIONES de diez dólares cada una, el mismo que será suscrito por todos y cada uno de los accionistas que lo deseen en proporción a sus acciones y pagado de la siguiente forma: CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO DOLARES CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS con la capitalización de las utilidades del dos mil tres y CIENTO VEINTE Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO DOLARES CON CUARENTA Y UN CENTAVOS a pagarse en numerario hasta el treinta y uno de julio del dos mil cuatro.

Los accionistas deberán hacer uso de su derecho preferente de suscripción, a prorrata de las acciones que tuvieren, únicamente dentro de los treinta días siguientes de la fecha de publicación del aviso para el ejercicio de este derecho.

En el caso de que uno o varios de los accionistas no suscribiesen las acciones dentro de los treinta días referidos anteriormente, los accionistas que lo desearan podrán suscribir las acciones no suscritas dentro de ocho días posteriores y pagarlas dentro del plazo fijado anteriormente.

El representante legal de la compañía queda autorizado por la junta para fijar la cuantía exacta del aumento de capital dentro del límite máximo tentativo, una vez concluidos los plazos de treinta días a contarse de la publicación por la prensa del aviso a los accionistas para hacer uso de sus derecho de suscripción preferente en el aumento de capital y el de ocho días adicionales que se concederá a los accionistas, en el caso de que uno o varios de los accionistas no hubiesen hecho uso de su derecho preferente.

La Junta autoriza al Presidente y Gerente General a negociar con los accionistas, las fracciones que fuesen lícito negociar.

Se procede a tratar el quinto punto del orden del día que dice:

Reforma de Estatutos.-

Los accionistas resuelven por unanimidad autorizar al representante legal de la compañía a reformar el artículo quinto de los estatutos, estableciendo el capital de la compañía, tomando en cuenta el monto al que este llegaría una vez que sean suscritas las acciones por los señores accionistas.

Se procede a tratar el sexto punto del orden del día que dice:

Nombramiento de Presidente de la Compañía.-

Los accionistas por unanimidad resuelven, designar como Presidente a la señora Rosalind Bond de Dávila, quien acepta dicha designación.

Se procede a tratar el séptimo punto del orden del día que dice:

Nombramiento de Gerente General de la Compañía y fijación de su remuneración.-

Los accionistas por unanimidad resuelven designar como Gerente General al Ing. Arturo Eduardo Dávila Bond, quien acepta dicha designación; y se incrementa en el 50% la remuneración.

Se procede a tratar el octavo punto del orden del día que dice:



D & BOND

0000008

Nombramientos de Comisarios principal y suplente y fijación de sus remuneraciones.-

Los accionistas por unanimidad resuelven elegir como Comisario Principal al señor Ing. Jorge Pérez Hidalgo, y como Comisario Suplente al Señor Contador Jorge Velasquí; y se incrementan en el 50% sus remuneraciones.

La señora Presidente manifiesta que una vez que han sido tratado los puntos del orden del día, objeto de la convocatoria declara terminada la sesión, no sin antes conceder un receso para la elaboración del acta, hecho lo cual es dada lectura a los asistentes y aprobada por unanimidad, para constancia de lo cual, firma la señora Presidente y Secretario de la Junta.

Sra. Rosalind Bond de Dávila
PRESIDENTE

Ing. Charles Dávila Bond
SECRETARIO

DAVILA & BOND C.A.

CERTIFICO QUE ESTE
DOCUMENTO ES FIEL
COPIA DEL ORIGINAL



REPUBLICA DEL ECUADOR



MICIP

MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR
INDUSTRIALIZACIÓN, PESCA Y COMPETITIVIDAD

Oficio No.

04 4405

DOC/E-MICIP

Quito,

07 SET. 2004

Señor Doctor

MILTON SUBIA ALMEIDA,

Ciudad.-

De mi consideración:

Aviso recibo de su declaración presentada el 03 de septiembre del 2004, mediante la cual comunica al MICIP, que la señora **ROSALIND PAMELA BOND ANDERSON DE AVILA**, ciudadano de nacionalidad británica, residente en el Ecuador en forma legal con Visa de Inmigrante categoría 10-A1, otorgada el 31 de julio de 1969 y con validez por tiempo indefinido, con Registro No. 213.363, se propone efectuar una inversión con el carácter de nacional por la suma de **OCHENTA Y UN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (U.S. \$ 81.000,00)** en el aumento de capital que proyecta efectuar la compañía **"IMPORTADORA, EXPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DÁVILA & BOND C. A."**.

Con esta oportunidad me permito informarle que la antes referida inversión tendrá el carácter de nacional, según lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley de Promoción y Garantía de las Inversiones (Ley No. 46), de 02 de diciembre de 1997, publicada en el Registro Oficial No. 219 de 19 de diciembre del mismo año, y por consiguiente, dicha inversión no está sujeta a registro en el Banco Central del Ecuador.

Particular que tengo el agrado de llevar a su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

Econ. Juan Lozada Andrade.

DIRECTOR DE OPERACIONES COMERCIALES (E).

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSAJERIA

IDENTIDAD No. **170377706-0**

CEDULA DE **ROSA LIND PAZELA BORD ANDERSON**

AHECHOZEN-ESCOZIA

FECHA DE NACIMIENTO: **11 JUNIO DE 1945**

NUMEROS Y APELLIDOS: **213 363 F**

QUITO P.O. 1-3-ET

Rosalind Pazela
FIRMA DEL CENSAJERO



BRITANICA V2444 I4422

NACIONALIDAD: **CC. LUIS FERNANDO DAVILA PINTO**

ESTADO CIVIL: **ESTRIPADO**

SUPERIOR Q. DOMESTICO

ARTHUR BOND

FECHA DE NACIMIENTO DEL PADRE: **1945**

FECHA DE NACIMIENTO DE LA MADRE: **1945**

QUITO 01-7-2004

QUITO 01-7-2016 AFP

REN 0945956

Luis Fernando Davila Pinto



Luis Fernando Davila Pinto

Vertical line with a large flourish at the bottom.

... de conformidad con la facultad prevista en el Art. 1
... en el Registro Oficial 564, de
... el Art. 18 de la ley Notarial
... igual a su original que se

33 SEP 2004

Juan Villarís Medina

Juan Villarís Medina
NOTARIO NOVENO ENCARGADO

0000010

Se otorgó ante mí , y en fe de
ello , confiero esta T E R C E R A COPIA CERTI-
FICADA , debidamente sellada y firmada , en Quito , a
dieciséis de Septiembre del año dos mil cuatro .-



Dr. Juan Villacis Medina

DR. JUAN VILLACIS MEDINA
NOVENO DEL CANTON QUITO ENCARGADO

[Handwritten signature]

0000011

ZON : Dando cumplimiento a lo dispuesto por el señor Economista Gilberto Novoa Montalvo, Intendente de Compañías de Quito Encargado en el Artículo Segundo de su Resolución No. 04.Q.IJ 3826 de 1 de Octubre del 2004, tomé nota de la aprobación del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía IMPORTADORA , EXPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DAVILA & BOND Compañía Anónima , al margen de la correspondiente matriz de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de dicha Compañía , celebrada ante mí el trece de Septiembre del año dos mil cuatro y en los términos constantes en la resolución que antecede .- Quito , a cinco de Octubre del año dos mil cuatro .-



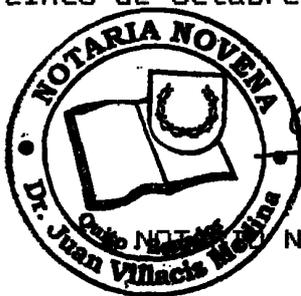
Juan Villacis Medina

DR. JUAN VILLACIS MEDINA

VENDO DEL CANTON QUITO ENCARGADO

RAZON : Dando cumplimiento a lo dispuesto por el señor Economista Gilberto Novoa Montalvo , Intendente de Compañías de Quito Encargado en el Artículo Segundo de su Resolución No. 04.Q.IJ 3826 de 1 de Octubre del 2004, tomé nota de la aprobación de la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía IMPORTADORA , EXPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DAVILA & BOND Compañía Anónima , al margen de la correspondiente matriz de Constitución de dicha Compañía , cele-

brada el cuatro de Julio de mil novecientos noventa y siete , ante el doctor Gustavo Flores Uzcátegui , Notario Noveno del cantón Quito , cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo , según oficio número novecientos sesenta y cuatro guión DDP guión MSG de cinco de Agosto del dos mil tres y en los términos constantes en la resolución que antecede .- Quito , a cinco de Octubre del año dos mil cuatro .-



Dr. Juan Villacis Medina

DR. JUAN VILLACIS MEDINA

NOVENO DEL CANTON QUITO ENCARGADO

REGISTRO

RA...

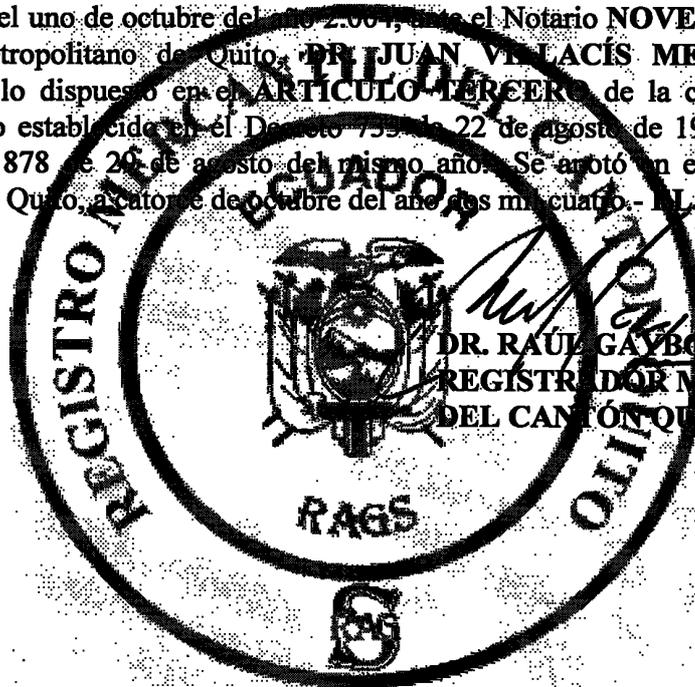


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

C000012



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número 04.Q.IJ. TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTISÉIS del Sr. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, ENC., de 01 de octubre del año 2.004, bajo el número 2706 del Registro Mercantil, Tomo 135.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 1753 del Registro Mercantil de veintitrés de julio de mil novecientos noventa y siete, a fs. 2787 vta., Tomo 128.- Queda archivada la SEGUNDA copia certificada de la Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía "IMPORTADORA, EXPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DÁVILA & BOND C.A.", otorgada el uno de octubre del año 2.004, ante el Notario NOVENO ENCARGADO del Distrito Metropolitano de Quito, DR. JUAN VELACÍS MEDINA.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el ARTÍCULO TERCERO de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 759 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año. Se anotó en el Repertorio bajo el número 029007.- Quito, a catorce de octubre del año dos mil cuatro. - EL REGISTRADOR.-



DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn.-

